



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**RECONOCE Y AUTORIZA
PERMISO ADMINISTRATIVO A
SÁNCHEZ CONTRERAS PAULA
PROFESIONAL A HONORARIOS,
GRADO 12° EM**

DECRETO N° 1377

CHILLAN VIEJO, 27 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SÁNCHEZ CONTRERAS PAULA con fecha 22/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE Y AUTORIZÁCE 1 día de Permiso Administrativo a Don (ña). SÁNCHEZ CONTRERAS PAULA, PROFESIONAL A HONORARIOS, grado 12° EM por el día 24/07/2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / PAQ / mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.